

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Anuncio de 28 de marzo de 2019, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación del acto administrativo en materia de subvenciones a la entidad interesada que se cita.*

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se citan, en los domicilios de las entidades interesadas que constan en los respectivos expedientes, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma y constancia de su conocimiento por las interesadas, podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Entidad interesada: Producciones El Zacatín, S.L.

NIF: B91026484.

Acto notificado: Requerimiento total de la cuenta justificativa de la subvención concedida.

Fecha: 30 de enero de 2019.

Expediente: TMD/GIR/15/002.

Entidad interesada: Acróbata Producciones Audiovisuales, S.L.

NIF: B93280121.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Fecha: 1 de febrero de 2019.

Expediente: ADP/COR/PRO/14/0027.

Entidad interesada: Chinabaus, S.L.

NIF: B91702282.

Acto notificado: Requerimiento subsanación de muestra y totalidad de la cuenta justificativa de la subvención concedida.

Fecha: 23 de enero de 2019.

Expediente: TMD/PPG/15/004

Transcurrido el plazo arriba indicado o tras la comparecencia de las entidades interesadas, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de 10 días hábiles para atender el requerimiento correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de marzo de 2019.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»